

1309701391

1309701391

1309701391

1

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES										INDICADORES DE CALIDAD									
MATERIALES										INDICADORES DE CALIDAD									

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTAN BAJO REGIMEN DE:

1 2 3 4 5

CLAVE CATASTRAL:

2021945000

REFERENCIAL: SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

PROYECCION:

TRANSV

LABE

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ☐ ZONA HOMOGENEO
- 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

COORDENADA DIRECCION (PRIMERO LAS CALLES LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE: 1 ☐ NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL MALECON
- 7 ☐ POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PUBLICA

- 1 ☐ TIERRA
- 2 ☐ LASTRE
- 3 ☐ PIEDRA DE RIO
- 4 ☐ ADOPCION
- 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

- 6 ☐ ACEREA
- 7 ☐ NO TIENE
- 8 ☐ ENCAMENTADO O BARRERA DE FIERRO
- 9 ☐ DE ADOPCION O BALDOSA

INDICAR SI PRECISA CALIDAD DE LA VIA

- 10 ☐ AGUA POTABLE
- 11 ☐ NO EXISTE
- 12 ☐ SI EXISTE

- 13 ☐ ALUQUILAMIENTO
- 14 ☐ NO EXISTE
- 15 ☐ SI EXISTE

- 16 ☐ LINEA AEREA
- 17 ☐ NO EXISTE
- 18 ☐ SI EXISTE

DESBARRIL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ADOPCION

DESBARRIL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ADOPCION

19 ☐ SOBRE LA PASANTE

20 ☐ METROS

21 ☐ BAJO LA PASANTE

- 22 ☐ HORMIGON ARMADO
- 23 ☐ MACEDRA
- 24 ☐ GABA
- 25 ☐ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- 26 ☐ AGUA POTABLE
- 27 ☐ NO EXISTE
- 28 ☐ SI EXISTE

- 29 ☐ GASES
- 30 ☐ NO EXISTE
- 31 ☐ SI EXISTE

- 32 ☐ ELECTRICIDAD
- 33 ☐ NO EXISTE
- 34 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 35 ☐ AREA
- 36 ☐ PERIMETRO
- 37 ☐ LONGITUD LATERAL
- 38 ☐ ANCHURA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 39 ☐ SIN EDIFICACION
- 40 ☐ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

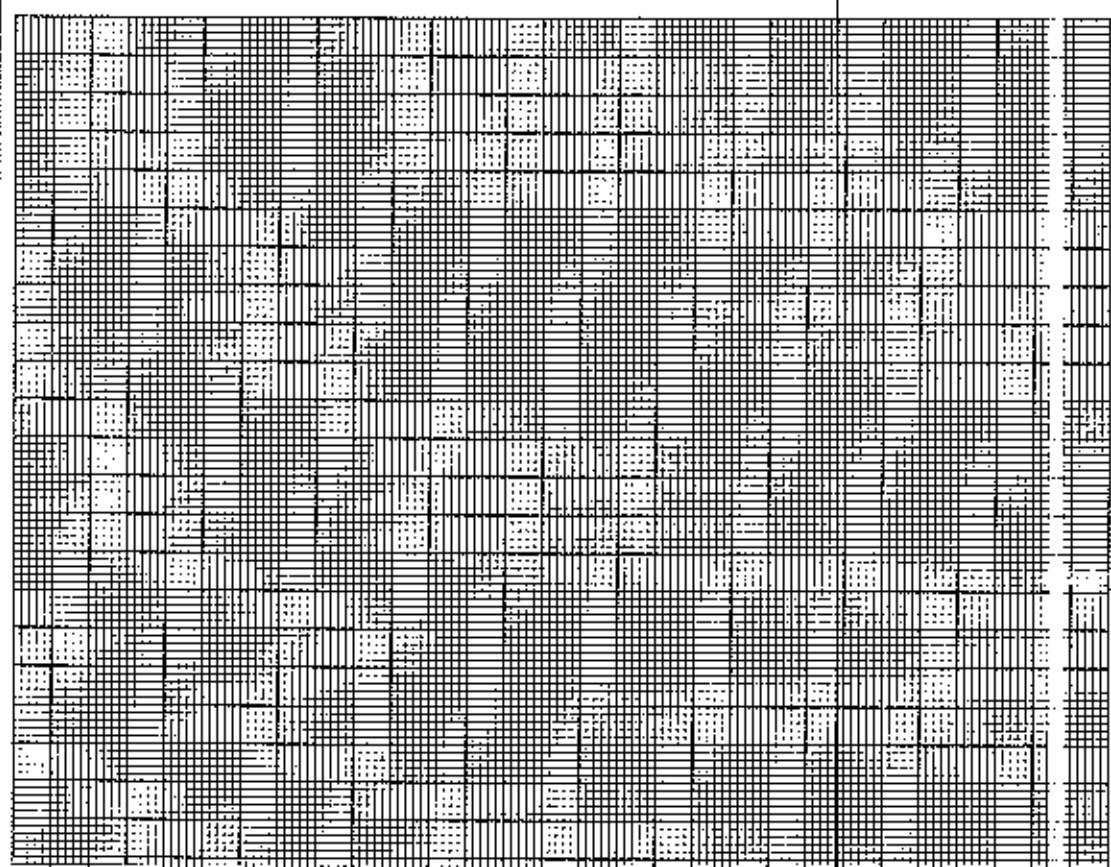
USO

- 41 ☐ CONSTRUCCION
- 42 ☐ OTRO USO

- 43 ☐ MANEJO DE VEHICULOS
- 44 ☐ TIERRAS

- 45 ☐ SIN USO DE EQUIPOS
- 46 ☐ EN CONSTRUCCION

CROQUIS



OTROS COMENTARIOS

SE DA

2021/12

PUN

SAO

CS

202/000

2015	13	08	01	P-5,172
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA 105 DE
LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-**

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE PICO BAILON Y MARIA BAILON
DELGADO.-
A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA PICO BAILON.-**

**CUANTIA: UDS. \$3.350.10.-
FECHA: 17 DE JULIO DEL 2015.-**



COPIA

2015	13	08	01	P-5.172
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE PEDRO PICO BAILON Y MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA VERONICA PICO BAILON.-

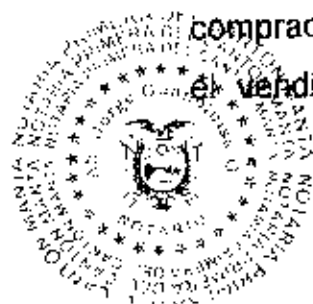
CUANTIA: USD. \$3.350.10.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de julio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE PEDRO PICO BAILON**, casado, por sus propios derechos; y, la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, casada, por los derechos que representa como Apoderada de la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, casada, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **ANGELA VERONICA PICO BAILON**, casada con el señor **CESAR FRANCISCO MANTUANO ESPINOZA**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, la compradora es hija de los vendedores, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan



una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de COMPRAVENTA, el señor JOSE PEDRO PICO BAILON, por sus propios derechos; y, la señora ROSA ELIZABETH PICO BAILON, por los derechos que representa como Apoderada de la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como los "VENEDORES; y, por otra parte la señora ANGELA VERONICA PICO BAILON, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los herederos de la señora Rosa María Delgado Espinales, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Con fecha treinta de junio del año dos mil quince tiene inscrito Escritura de Terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el dieciséis de junio del año dos mil quince. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintidós varas, linderando así: dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Natividad

Delgado y cinco varas cincuenta centímetros con callejón dejado por los anteriores vendedores; Por Atrás, veintidós varas u linderando con propiedad del señor Nelson Mero; Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del señor Lorenzo Ávila; y, Por el costado Izquierdo, dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. **TERCERA: VENTA.** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de las compradoras, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote interno con salida a la Avenida 105, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Callejón de Servidumbre; Por Atrás, ocho metros cuarenta y un centímetros y lindera con el señor Nelson Mero; Por el Costado Derecho, seis metros diecisiete centímetros y lindera con Área otorgada a favor de la señora Gladys Pico Bailón; y, Por el Costado Izquierdo, seis metros diez centímetros y lindera con el señor Lorenzo Ávila, teniendo una superficie total de: CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales



como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON DEIZ CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrates, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el



51613



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51613

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de junio de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Veintidos varas, linderando así: Dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Natividad Delgado y Cinco varas cincuenta centímetros linderando con callejón dejado por los anteriores vendedores, Por Atrás, veintidos varas y linderando con propiedad del Sr. Néelson Mero, Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del Sr. Lorenzo Avila; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	235 21/08/1961	145
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	760 16/05/1988	2.245
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.125 30/06/2015	43.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 21 de agosto de 1961

Tomo: 1 Folio Inicial: 145 - Folio Final: 146

Número de inscripción: 235 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 1961

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

h.- Observaciones:

Compraventa de dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal los que forman un lote de seis y medio varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

Certificación impresa por: Jarp

Ficha Registral: 51613



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

01 JUL 2015



siguientes linderos. Por el frente, propiedad de doña Natividad Delgado, antes de la tradente, por Atrás, propiedad de don Nelson Mero, por un Costado, callejón y el Otro Solar materia de este contrato; y por el otro lado, propiedad de los herederos de doña María Espinales de Delgado; y el OTRO SOLAR, con cinco y media varas de frente por diez y seis varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente, callejón vecinal de dos varas de ancho dejado por la tradente; Por Atrás, Propiedad del prenombrado señor Nelson Mero; y por Un Costado, solar de don Lorenzo Avila; y, Por el Otro Lado, el solar antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079551	Bailon Alonzo Jose Ruperto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000865	Mero Espinoza Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018967	Zavala Moreira Areliza	Casado(*)	Manta

2 / 3 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.245 - Folio Final: 2.248

Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio:

1.116

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04107988	Bailon Delgado Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	13-04695453	Bailon Delgado Jose Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03946659	Bailon Delgado Ramon David	Soltero	Manta

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 30 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.618 - Folio Final: 43.627

Número de Inscripción: 2.123 Número de Repertorio:

5.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

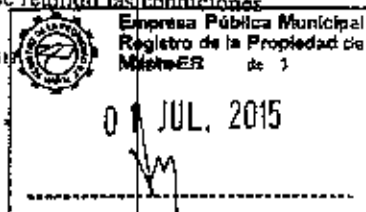
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones

Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registral: 5161



01 JUL. 2015



enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado	Manta
Propietario	83-0030000051724	Pico Bailon Jose Pedro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	760	16-may-1988	2245	2248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:04:29 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magall
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

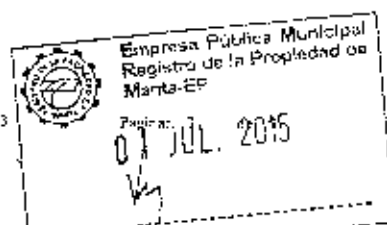


Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Jucy

Ficha Registral: 51613



2015 13 08 01 P-4.519

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELIZABETH PICO BAILON.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de junio del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por parte la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, casada, por sus propios derechos y a quien se les denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE", y, por otra parte la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliadas en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Poder Especial, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial o Mandato, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES,** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder Especial o Mandato, por sus propios derechos la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, a quien en adelante se le denominará "LA PODERDANTE O MANDANTE" y la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, a quien en lo posterior se lo llamará "LA MANDATARIA".- **SEGUNDA:**

PODER ESPECIAL.- La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder Especial o



Mandato, por la cual la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, con cedula número 130210604-0, manifiesta que por presentar una enfermedad catastrófica como es la de cáncer cervico uterino, estadio clínico IIB (CIE 10: C53.1) tiene que estar en un riguroso tratamiento, enfermedad que le imposibilita firmar y además va a tener ausentase de la ciudad, tiene hoy a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora ROSA ELIZABETH PICO BAILON, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Que autorizó para que a mi nombre y representación retire de mi Cuenta de Ahorro No. 1017323908 del Banco del Pacifico del cual soy su titular, mis ahorros, así mismo retire el dinero que deposita el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de Jubilación, para lo cual deberá firmar la respectiva papeleta o documento respectivo para el retiro del dinero, para cual comparecerá a dicha institución bancaria para cumplir con lo ordenado; b) Venda un terreno de mi propiedad ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a cualquier personas e inclusive a su Mandataria.- **TERCERA.- ACEPTACION.**- La Mandataria acepta el presente mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es el deseo del Mandante. Así mismo la Mandante María Magdalena Bailón Pico manifiesta que acepta el Poder Especial que otorga en todas sus partes por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.**- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por los otorgantes. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, a excepción de la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, quien manifiesta no poder firmar, por lo cual adjunta certificado médico y estampa su huella

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 130836447-8

CIUDADANIA
EQUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BAILON ROSA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EMILIO CESAR
ESPINOSA ALONZO

EDUCACION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION QUEMADOR DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO BAILON JOSE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-02-01
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-01

Rosa Pico Bailon

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0237
NÚMERO DE CERTIFICADO
PICO BAILON ROSA ELIZABETH

1308364478
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LOS ESTEROS
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL CANTON



Handwritten signature: Howard J. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

040
040 - 0022
NUMERO DE CERTIFICADO
HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL

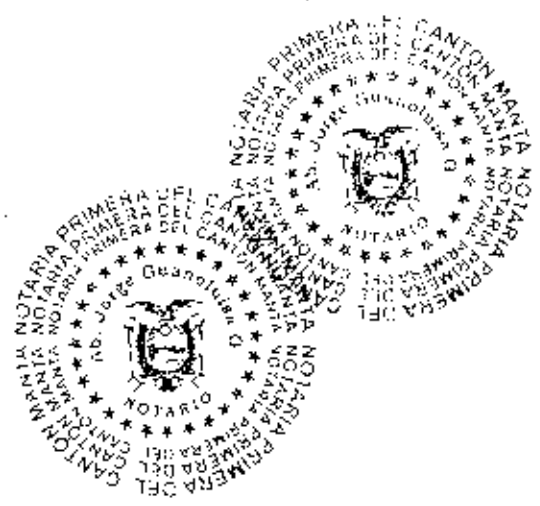
1305706259
CEDULA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTON

DISTRINSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
5
2014

Sonia Herrera Parrales
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DEL N. **131140559-9**

CIUDADANA
PLUJA ARTEAGA
MARIA ESPERANZA
ILICIA VIVIANI
MANTA
1983-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADA
DOMICILIO: ROBERTO
ALDO BAILON

INSTRUCCION
BASICA
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS
APellidos y Nombres del Padre
PLUJA MERO GONZALEZ
APellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA CARRERO ENATA IDIA
Lugar y fecha de nacimiento
MANTA 1983-10-25
FECHA DE EXPIRACION
2014-04-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073-0287 **1311405599**
NUMERO DE CERTIFICADO **CECULA**
PLUJA ARTEAGA MARIA ESPERANZA

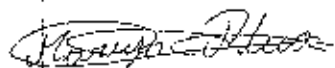
MANABO
PROVINCIA
MANTA
CANTON

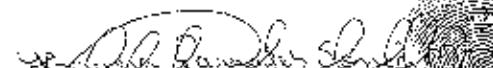
CIRCUNSCRIPCION **2**
TARQUI
PARRUCIA **1**
ZONA

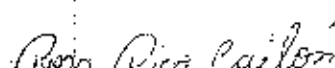
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

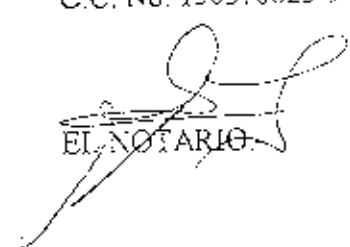
digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos, vecinos y conocidos quienes la identifican, el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-


MARIA M. BAILON DELGADO
C.C. No. 130210604-0



TGO. MARUJA PLUA ARTEAGA
C.C. No. 131140559-9



TGO. SONIA HERRERA PARRALES
C.C. No. 130570625-9



ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8


EL NOTARIO.



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
EL NOTARIO.- (05 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-4.519.-


Ab. Jorge Guanzuluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000067472

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: PICO MARIA MAGDALENA BAILON
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: AVE 105 B/LAZARETO
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 13/07/2015 09:22:24
 FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000980001

Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000399274

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2.02-10-45.000	51.54	3350.00	1/0205	2/6274
VENDEDOR			ALCAHALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302100040	BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA	TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105	Impuesto principal		33.50	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		10.05	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		43.55	
1309701371	PICO BAILON ANGELA VERONICA	NA	VALOR PAGADO		43.55	
			SALDO		0.00	

EMISION: 7/13/2015 2:53 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
CONTABILIDAD Y REGISTRO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102106



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BAILON DELGADO MARIA MACDALENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2021946000 TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105
Manta, trece julio del dos mil quince



[Firma]
RECALIDAD

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102107



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 13 de Julio de 20²⁰¹⁵

VALIDO PARA LA CLAVE
2021945000 TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105
Manta, trece julio del dos mil quince





No. 317

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, ubicado en la Parroquia Tarqui, Lote interno con salida a la Avenida 105, clave catastral No. 2021927000, del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 282,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 08/Abril/1986 e inscrita el 16/Mayo/1988):
282,00m².

Frente: 22,00 Varas = 18,48m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Atrás: 22,00 Varas = 18,48m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 16,00 Varas = 13,44m. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 16,00 Varas = 15,12m. - María Espinales de Delgado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

AREA DE SERVIDUMBRE DEJADA POR LA PROPIETARIA (Callejón):

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAS SRAS. MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA

83,11m²

MARIBEL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON:

Frente: 13,11m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 12,75m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6,60m. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 6,00m. - Área de servidumbre (Callejón)

81,40m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES:

Frente: 5,07m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5,07m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7,00m. - María Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7,00m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

35,38m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON:

Frente: 5,00m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5,00m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,10m. - Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

30,57m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON:

Frente: 8,43m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 8,41m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 6,10m. - Sr. Lorenzo Ávila

51,54m²

AREA SOBRANTE:

Ninguna

El presente documento se emite de conformidad con la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.



G A D
Manta



AUTORIZACION

Nº. 317b

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ANGELA VERONICA PICO BAILON, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Magdalena Bailón Delgado, ubicado en la Parroquia Tarqui, lote interno con salida a la Avenida 105, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,43m. -- Callejón de servidumbre

Atrás: 8,41m. -- Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,17m. -- Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 6,10m. -- Sr. Lorenzo Ávila

Área total: 51,54m².

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se ampara de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 124892

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124892



No. Electrónico: 33248

Fecha: 11 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-19-45-000

Ubicado en: TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 51,54 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1302106040

Propietario

MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3350,10

CONSTRUCCIÓN: 0,00

3350,10

Son: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cordero Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 11/07/2015 11:19:15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073120

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a

ubicada BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

ubicada PARQUE LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$3350.10 TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 10/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

Manta, de del 20

WP:CC



15 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BAILÓN
ANGELA VERÓNICA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CESAR FRANCISCO
MANTUANO ESPINOZA

Nº 130970137-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO BAILÓN JOSE PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BAILÓN DELGADO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2013-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-03-05

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E332312

Angela V. Pico Bailón

PRIMARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

070

070 - 0186

1309701371

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PICO BAILÓN ANGELA VERÓNICA

MANABÍ

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

2

BARROCALA

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

142

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
28/07/2015 11:24:12 P.M. PY
CÓDIGO: 2550 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CÓDIGO: DE RECUPERACIÓN VARIOS
C/C CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 457507214
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 MANABÍ DE SALAZAR
INSTITUCIÓN DEPOSITANTE: Notaría I
FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo:	0.34
Comisión Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	0.94
SUJETO A VERIFICACIÓN	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSA MANABÍ

28 JUL 2015

Dr. Rosendo Salazar Sánchez
RECIBIÓ PAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130066720-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BAILON
JOSE PEDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1945-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MAGDALENA BAILON





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUSCRITO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON MARYLDE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-07

V4330V4442

CONSEJO

PRESENTE

PARA EL CÉDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 **1300667209**
072 - 0162
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PICO BAILON JOSE PEDRO

MANABI **CIRCONSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **TARQUI**
MANTA **PARROQUIA** 1
CANTON **ZONA**

2) PRESIDENTE DE LA JUNTA



p. 1

pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-


Jose Pedro Pico Bailon
JOSE PEDRO PICO BAILON
C.C. No. 130066720-9

Rosa Pico Bailon
ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8

Angela V. Pico Bailon
ANGELA VERONICA PICO BAILON
C.C. No. 130970137-1


[Signature]
EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (15 FOJAS) ESC. No 2015-13-08-01-P-5.172.-

[Signature]
Notario Público Principal
Manta - Ecuador



Pendiente x cedula

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TELNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

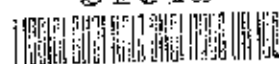
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



51613



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51613.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de junio de 2015*

Parroquia: Tarqui

Lipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Veintidos varas, linderando así: Dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Natividad Delgado y Cinco varas cincuenta centímetros linderando con callejón dejado por los anteriores vendedores, Por Atrás, veintidos varas y linderando con propiedad del Sr. Néelson Mero, Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del Sr. Lorenzo Avila; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	235 21/08/1961	145
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	760 16/05/1988	2.245
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.123 30/06/2015	43.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *junes, 21 de agosto de 1961*

Tomo: 1 Folio Inicial: 145 - Folio Final: 146

Número de Inscripción: 235 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de agosto de 1961*

Escritura/Juicio/Resolución:

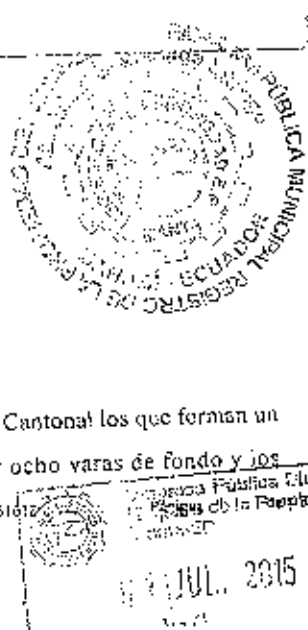
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal los que forman un solo cuerpo cierto Así. El Uno, con diez y seis y media varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registral: 51613



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

siguientes linderos. Por el frente, propiedad de doña Natividad Delgado, antes de la tradente, por Atrás, propiedad de don Nelson Mero, Por un Costado, callejón y el Otro Solar materia de este contrato; y por el otro lado, propiedad de los herederos de doña María Espinales de Delgado; y el OTRO SOLAR, con cinco y media varas de frente por diez y seis varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente, callejón vecinal de dos varas de ancho dejado por la tradente; Por Atrás, Propiedad del prenombrado señor Nelson Mero; y por Un Costado, solar de don Lorenzo Avila; y. Por el Otro Lado, el solar antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079551	Bailon Alfonso Jose Ruperto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000865	Mero Espinoza Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018967	Zavala Moreira Areliza	Casado(*)	Manta

2 / 3 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.245 - Folio Final: 2.248
 Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio: 1.116
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04107988	Bailon Delgado Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	13-04695453	Bailon Delgado Jose Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03946659	Bailon Delgado Ramon David	Soltero	Manta

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 30 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.618 - Folio Final: 43.627
 Número de Inscripción: 2.123 Número de Repertorio: 5.192
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones

Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registral: 51618

Brigada Pública Municipal
 Registro de la Presidencia de
 13/06/2015 de 3

01 JUL 2015



enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b.- Apellido, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02106340	Bailon Delgado María Magdalena	Casado	Maria
Propietario	80-000000051724	Pico Bailon Jose Pedro	Casado	Maria

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	160	16-may-1988	2245	2248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:04:29 del miércoles, 01 de julio de 2013

A petición de:

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Míguel
130873233-5



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte en materia de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 317

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, ubicado en la Parroquia Tarquí, Lote interno con salida a la Avenida 105, clave catastral No. 2021927000 del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 282,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: escritura autorizada 08/Abril/1985 e inscrita el 16/Mayo/1988.
282,00m².

Frente: 22,00 Varas = 18,48m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores
Atrás: 22,00 Varas = 18,48m. - Sr. Nelson Mero
Costado derecho: 18,00 Varas = 13,44. - Sr. Lorenzo Ávila
Costado izquierdo: 18,00 Varas = 13,12m - María Espinales de Delgado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: _____ Ninguna

AREA DE SERVIDUMBRE DEJADA POR LA PROPIETARIA (Callejón): _____ 83,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAS SRAS. MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIÉL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON: _____ 81,40m²

Frente: 13,11m. - Callejón de servidumbre
Atrás: 12,75m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores
Costado derecho: 6,60m. - Sr. Lorenzo Ávila
Costado izquierdo: 6,60m. - Área de servidumbre (Callejón)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES: _____ 35,38m²

Frente: 5,07m. - Callejón de servidumbre
Atrás: 5,07m. - Sr. Nelson Mero
Costado derecho: 7,00m. - María Espinales de Delgado
Costado izquierdo: 7,00m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON: _____ 30,57m²

Frente: 5,00m. - Callejón de servidumbre
Atrás: 5,00m. - Sr. Nelson Mero
Costado derecho: 6,10m. - Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales
Costado izquierdo: 5,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

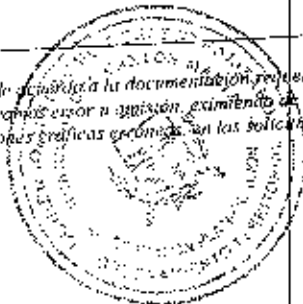
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON: _____ 51,54m²

Frente: 8,43m. - Callejón de servidumbre
Atrás: 8,41m. - Sr. Nelson Mero
Costado derecho: 6,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón
Costado izquierdo: 6,10m. - Sr. Lorenzo Ávila

AREA SOBRANTE: _____ Ninguna

El presente documento se emite de conformidad a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

AUTORIZACION

Nº. 3176

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ANGELA VERONICA PICO BAILON, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Magdalena Bailón Delgado, ubicado en la Parroquia Tarquí, lote interno con salida a la Avenida 105, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.43m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 8.41m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6.17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 6.10m. - Sr. Lorenzo Ávila

Área total: 51.54m².

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos, fotos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



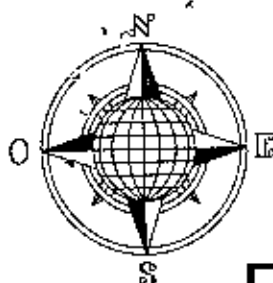
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 136000990001
Dirección: Av. 4to y Central • Telf.: 2011-4791361-4791362

TÍTULO DE CRÉDITO No. 1

3152045 3 12

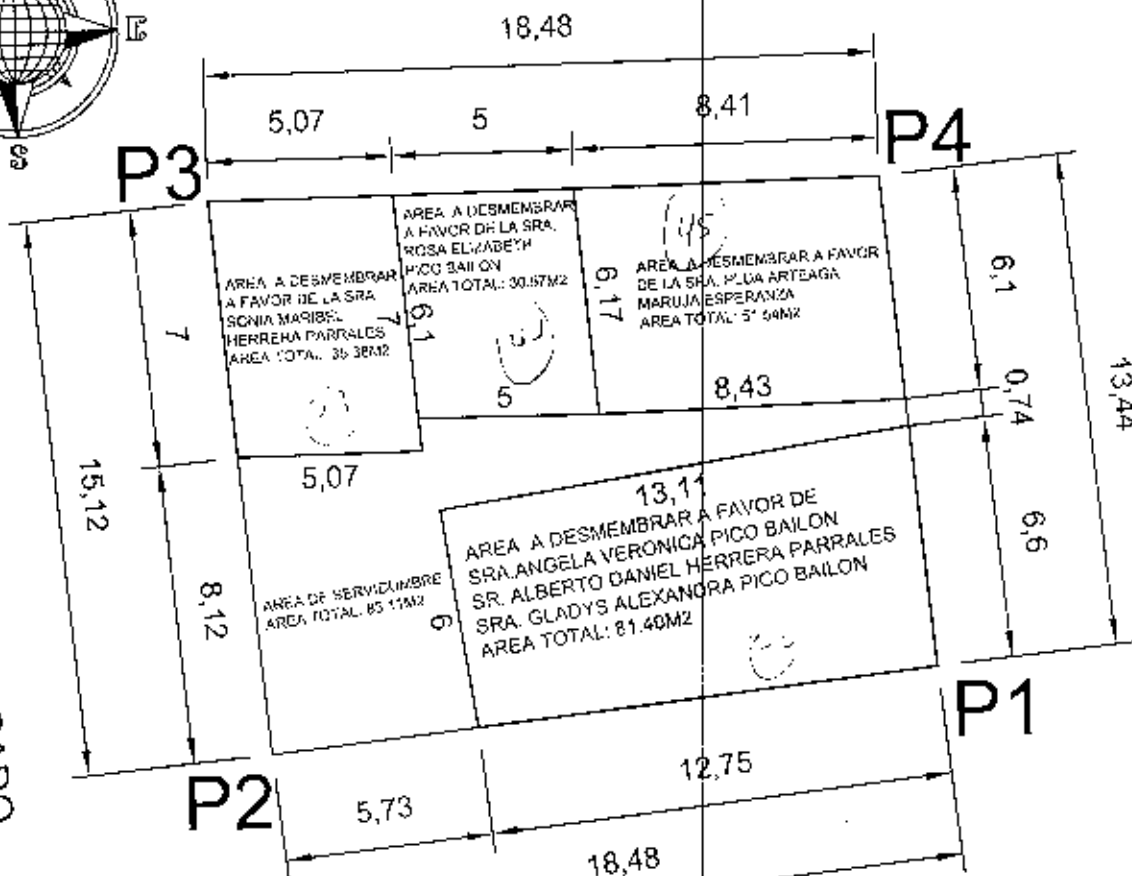
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLADO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-02-15-07-000	2º F.O.	519.045,63	AV. LOS SAIZAROS	2015	1/5989	319520
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REDUCCIONES Y RECARGOS(%)	VALOR P. PAGAR
PICO MARIA INACIO DE LA SALON			Costo Extra			
6012016 1100 CAJAZERA BARCISA			IMPUESTO PRECATORIAL	\$ 8,85	(\$ 0,14)	\$ 8,71
BALDO SUJETO A VALUACION POR REGULACIONES DE LEY			Tasa por Vent.			
			MEJORAS 2011	\$ 5,80	(\$ 0,80)	\$ 5,00
			MEJORAS 2012	\$ 2,51	(\$ 0,50)	\$ 2,01
			MEJORAS 2013	\$ 2,75	(\$ 0,29)	\$ 2,46
			MEJORAS 2014	\$ 2,51	(\$ 0,73)	\$ 1,78
			MEJORAS 2015	\$ 7,67	(\$ 3,12)	\$ 4,55
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,84		\$ 2,84
			SOLIC. A PAGAR			\$ 29,26
			VALOR PAGANDO			\$ 50,00
			SALDO			\$ 50,00

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LRY



NELSON MERO

MARIA ESPINALES DE DELGADO



DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO	282.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES	35.38 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA ELIZABETH PICO BAILON	30.57 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PLUJA ARTEAGA MARUJA ESPERANZA	51.54 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON, GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON, SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES	81.40 m2
AREA DE SERVIDUMBRE	83.11 m2

VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532703.12	9894948.32
2	532684.74	9894946.37
3	532683.36	9894961.43
4	532701.83	9894961.70

Datum : SAP 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION

"AVENIDA 105 BARRIO LAZARETO PARROQUIA TARGUI CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

ST. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SRA. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

PROMOTOR :

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL TERRENO

ESCALA :

1 : 100

CLAVE CATASTRAL :

2021927000

INDICADAS

103.10 - 2015

PROPIETARIO :

AS

OTRO :

01 / 01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

130066720-9



Ciudadanía
PICO BAILON
JOSE PEDRO
MANTÁ
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1949-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MAGDALENA
BAILON



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado

APellidos y Nombres de Padre
PICO JOSE

APellidos y Nombres de Madre
BAILON MATILDE

Lugar y Fecha de Emisión
MANTÁ
2014-07-07

Fecha de Expiración
2024-07-07

V4333V4442



000000131

[Signature]

[Signature]

072



072

0162

1300667209

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PICO BAILON JOSE PEDRO

MANABI
PROVINCIA
MANÁ
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA